Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, 7 de agosto de 1978.Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal y
teniendo en cuenta lo informado precedentemente por la Di
rección Administrativa y Contable del Poder Judicial de /
la Nación;

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar -a partir del 1º de julio y hasta el 30 de septiembre del corriente año- la autoriza ción para designar un AUXILIAR DE 5ta. (Personal de Servicio) en calidad de "Suplente" para dicho Juzgado.-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Personal Temporario" (Personal de Servicio) 1-05-002-1-11-1120-133 del Presupuesto General de Gastos para el // Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Registrese y devuélvanse a la citada Dirección, a sus efectos.-

ADOLFO R. GABRISCLI